UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 796 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 OCT 2013

Vistos los expedientes promovidos por Edwin Bendezú Villena para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas; y

CONSIDERANDO:

Que, Edwin Bendezú Villena, Richard Nilton Moisés León, Emerson Flores Colos, Carlos Esteban Feria Vila, Hever Pumallihua García, Fredy Barrientos Espillco, Robinson Gerardo Pérez Cisneros, Denis Jack Ochoa Berrocal, José Antonio Guerrero Hinostroza, Gladys Karina Huarcaya Vicente, Luz Maribel Pariona Arotinco, Ayde Quispe Gomez y Kelvin Palomino Huallanca, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Edwin Bendezú Villena, Richard Nilton Moisés León, Emerson Flores Colos, Carlos Esteban Feria Vila, Hever Pumallihua García, Fredy Barrientos Espillco, Robinson Gerardo Pérez Cisneros, Denis Jack Ochoa Berrocal, José Antonio Guerrero Hinostroza, Gladys Karina Huarcaya Vicente, Luz Maribel Pariona Arotinco, Ayde Quispe Gomez y Kelvin Palomino Huallanca;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 25 de setiembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 183, 184, 185, 186 y 187-2013-FIMGC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 22 de octubre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a favor de los egresados:

1. EDWIN BENDEZÚ VILLENA
2. RICHARD NILTON MOISÉS LEÓN
3. EMERSON FLORES COLOS
4. CARLOS ESTEBAN FERIA VILA
5. HEVER PUMALLIHUA GARCÍA
6. FREDY BARRIENTOS ESPILLCO
7. ROBINSON GERARDO PÉREZ CISNEROS
8. DENIS JACK OCHOA BERROCAL
9. JOSÉ ANTONIO GUERRERO HINOSTROZA
10. GLADYS KARINA HUARCAYA VICENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 796 -2013-UNSCH-CU

11. LUZ MARIBEL PARIONA AROTINCO
12. AYDE QUISPE GOMEZ
13. KELVIN PALOMINO HUALLANCA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma *correspondiente.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Mg. Sc. ROBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Dr. OSCAR ARNALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General